

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRUICO JUDICIAL DE PASTO

ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 142 -DE DICIEMBRE 6. DE 2021

FECHA DE AUTOS: 3 DE DICIEMBRE DE 2021

DAR CLIC EN EL LINK CORRESPONDIENTE PARA ACCEDER AL AUTO

No.	RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	DETALLE ACTUACIÓN
01	520013333003 2021-00160-00	REPARACIÓN DIRECTA	OLGA MARGOTH JIMÉNEZ Y OTROS	MUNICIPIO DE PASTO Y OTRO	ADMITE DEMANDA, RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA AL ABOGADO AUGUSTO LASSO CORTES.
02	520013333003 2021-00181-00	REPARACIÓN DIRECTA	ANGEL MARÍA DERAZO BOLAÑOS	CEDENAR S.A. ESP.	ADMITE DEMANDA, RECONOCE PERSONERÍA A LA ABOGADA VIVIANA DE JESUS RUANO GUEVARA.

DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 22 DE LA LEY 393 DE 997, SE NOTIFICA LAS ANTERIORES DECISIONES HOY SEIS (6) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

JAVIER INSUASTY DIAZ-SECRETARIO

